

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	45 pesetas.
Semestre .....	85 —
Año .....	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 1 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo anuncio de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION QUINTA

Núm. 3.479

## Jefatura Provincial de Catastro

1.ª BRIGADA

Por el presente anuncio se notifica a todos los propietarios o poseedores de fincas rústicas enclavadas en el término municipal de Villanueva de Gállego que, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, serán expuestos al público los planos parcelarios, relaciones de características y lista alfabética de propietarios de todos los polígonos del término en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de tres meses a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Todos los propietarios o poseedores de fincas podrán presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes ante la Junta Pericial de Villanueva de Gállego, dentro del plazo de tres meses de exposición.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1949.  
El Ingeniero - Jefe provincial, Mariano Bayo.

\*\*\*

Núm. 3.480

2.ª BRIGADA

Por el presente anuncio se notifica a todos los propietarios o poseedores de fincas rústicas enclavadas en el término

municipal de Terrer que, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, serán expuestos al público los planos parcelarios, relaciones de características y lista alfabética de propietarios de todos los polígonos del término, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de tres meses a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Todos los propietarios o poseedores de fincas podrán reclamar de las deficiencias que se noten, ante la Junta Pericial de Terrer, dentro del plazo de tres meses de exposición.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1949.  
El Ingeniero - Jefe de la 2.ª Brigada, José M.ª Gerona.

Núm. 3.507

## Servicio Provincial de Ganadería de Zaragoza

CIRCULAR

Teniendo que proceder este Servicio Provincial de Ganadería a confeccionar la propuesta de sueldos de los Inspectores municipales veterinarios para el año 1950, y siendo variable la cifra que por reconocimiento domiciliario de reses porcinas ha de figurar en los presupuestos, por la presente requiero a los señores Alcaldes para que remitan a este Servicio, antes del día 10 del próximo mes de octubre, certificación

del acta de la sesión que al efecto deben celebrar las Juntas locales de Sanidad, con la asistencia imprescindible del Veterinario, acreditativa del promedio de cerdos sacrificados en los últimos cinco años.

Si antes de la fecha indicada no se ha recibido el documento solicitado, nos dirigiremos a los Inspectores municipales veterinarios para que manifiesten el promedio de cerdos sacrificados en los cinco últimos años, ateniéndose a tales datos, sin que sean atendidas reclamaciones posteriores.

En la propuesta correspondiente se consignará a razón de 10 pesetas por cerdo sacrificado, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 29 de mayo de 1945.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1949.  
El Jefe del Servicio, Balbino López.

Núm. 3.449

## Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de agosto de 1949:

Día 1:

- 1.309. Zaragoza. — Vicente Royo Truyén.  
1.310. Calatorao. — Mariano Vela Abad.



- 1.311. Zaragoza. — Daniel Gómez Oliva.
- 1.312. Idem. — Alejandro Allepuz Orcalla.
- 1.313. Idem. — Baldomero Falcón Solán.
- 1.314. Idem. — Carmelo Ochoa Morales.
- 1.315. Idem. — Mariano Solsona Molinos.
- 1.316. Idem. — Simón Alcaine Félix.
- 1.317. Idem. — José Agustín Casapé.
- 1.318. Gallur. — José Vidal Bonet.
- 1.319. Idem. — Francisco Hernández López.
- 1.320. Idem. — Emilio Gracia Berges.
- 1.321. Calatayud. — Ernesto Esteban Díez.
- 1.322. Gallur. — Manuel Martínez Oliva.
- 1.323. Calatayud. — Eladio Heredero Lázaro.
- 1.324. Gallur. — Faustino Ortiz Aguerri.
- 1.325. Novillas. — Antonio Pellicer Jiménez.
- 1.326. Gelsa de Ebro. — Pascual Salvador Sariñena.
- 1.327. Gallur. — José Relancio Navascués.
- 1.328. Gelsa de Ebro. — José Molinos Nuviella.
- 1.329. Longares. — Francisco Gracia Artigas.
- 1.330. Alagón. — Ramón Vela García.
- 1.331. Idem. — Ricardo Sánchez Serrano.
- 1.332. Ejea de los Caballeros. — Mariano Sierra Miguel.
- 1.333. Nuez de Ebro. — Victorino Mombiela Mainar.
- 1.334. La Cartuja Baja. — Manuel Hurtado Fernández.
- 1.335. Zuera. — Francisco Bayod Bueno.
- 1.336. Zaragoza. — Manuel Lozano Grassa.
- 1.337. Idem. — Angel Cepero Arruga.
- 1.338. Idem. — Gregorio Sáenz Herce.
- 1.339. Grisén. — Félix Alegre García.
- 1.340. Monzalbarba. — Antolín Andhelerguts Ganzo.
- 1.341. Calatorao. — Félix Garcés Lores.
- 1.342. Zaragoza. — Vicente Pau Meler.
- 1.343. Quinto de Ebro. — Eliseo Alvarez Fernández.
- 1.344. Tarazona. — Cándido Carnicero García.
- 1.345. Santa Cruz de Grío. — Ernesto Berges Calvo.
- 1.346. Zaragoza. — Juan F. Angulo Olarte.
- 1.347. Pedrola. — Ricardo Bericat Bielsa.
- 1.348. Idem. — Manuel Bericat García.
- 1.349. Zaragoza. — Vicente Barbes Ibáñez.
- 1.350. Idem. — Bonifacio Verja Roca.
- 1.351. Idem. — Marcos Rabinal Gayán.
- 1.352. Idem. — Elías Salas Gause.
- 1.353. Idem. — Francisco Sánchez Alguero.
- 1.354. Idem. — Santiago Navales Barriendos.
- 1.355. Idem. — Eladio Nadal Nadal.
- 1.356. Idem. — Blas Prat González.
- 1.357. Idem. — Manuel Puyoles Lázaro.
- 1.358. Idem. — Mariano Uceda Pasamar.
- 1.359. Idem. — Julián Joven Marín.
- 1.360. Idem. — Juan Ruiz Vicente.
- 1.361. Idem. — Angel Ruiz Sanchó.
- 1.362. Idem. — Mateo Ginés Martínez.
- 1.363. Tarazona. — Félix Pueyo Peña.
- 1.364. Idem. — Eduardo Ugalde Pardo.
- 1.365. Idem. — Bernardino Pueyo Jazueco.
- 1.366. Idem. — Hermenegildo Resano Ruiz.
- 1.367. Idem. — Marcelino Redal Martínez.
- 1.368. Idem. — Antonio Aparicio Guerra.
- 1.369. Idem. — Pedro Marín Quintana.
- 1.370. Montañana. — Román Arjol Meseguer.
- 1.371. Ejea de los Caballeros. — Francisco Guinda Samper.
- 1.372. Calmarza. — Antonio Pérez Arregui.
- 1.373. Santa Cruz de Moncayo. — Angel Magallón Hernández.
- 1.374. Cinco Olivas. — Fabián Sebastián Lou Torres.
- 1.375. Miralbuena. — Felipe Esteban Jiménez.
- 1.376. Zaragoza. — Conrado Lázaro Martín.
- 1.377. Santed. — Juan Amor Rubio Pardos.
- 1.378. Zaragoza. — Julián Planas Ibáñez.
- 1.379. Idem. — Francisco Esteban Ezquerra.
- 1.380. Idem. — Valentín Cebrián Albareda.
- 1.381. Idem. — Bernabé Mayoral Jaraba.
- 1.382. Idem. — José Grao Tomás.
- 1.383. Murillo de Gállego. — Victorino Pérez Huerta.
- 1.384. Zaragoza. — Francisco Lorz Díez.
- 1.385. Murillo de Gállego. — Pedro Tormez Araus.
- 1.386. Daroca. — Indalecio Gracia Baquero.
- 1.387. Idem. — José-María Lario Oliván.
- 1.388. Gafrapinillos. — Martín Hernández Gracia.
- 1.389. Murillo de Gállego. — Antonio Gállego Corella.
- 1.390. Idem. — Pascual Castrillo Rasal.
- 1.391. Idem. — Bernardo Tomás Palacín.
- 1.392. Idem. — Ramón Añaños Cazo.
- 1.393. Tauste. — José Cavero Salvo.
- 1.394. Alagón. — Jesús Serrano Cazaña.
- 1.395. Daroca. — Fermín Abián Almazán.
- 1.396. Zaragoza. — Jesús Aladrén Montuy.
- 1.397. Ainzón. — Jesús Sánchez Cruz.
- 1.398. Ejea de los Caballeros. — José Lambán Ventura.
- 1.399. Zaragoza. — Casimiro Romeo Aguirre.
- 1.400. Idem. — Rufino Garzón Orozco.
- 1.401. Idem. — Jesús Luna Alonso.
- 1.402. Idem. — Santiago Laguardía Marco.
- 1.403. Idem. — José Blanco Victoria.
- 1.404. Montañana. — Antonio Fabra Juan.
- 1.405. Idem. — Joaquín Calvete Salvador.
- 1.406. Idem. — Sebastián Fuertes Arín.
- 1.407. Zaragoza. — Luis Ignacio Baselga de Yarza.
- 1.408. Idem. — Jesús Gómez Fernández.
- 1.409. Idem. — Esteban Ara Ginés.
- 1.410. Alhama de Aragón. — Guillermo Martínez Cernuda.

Día 2:

Día 3:



- 1.411. Alagón — José Serrano Ca-  
zaña.
- 1.412. Zaragoza. — José Carreras  
Tejero.
- 1.413. Ainzón. — Basilio Bellido  
Roda.
- 1.414. Mequinenza. — Mariano Be-  
renguer Villagrasa.
- 1.415. Idem. — Nicolás Belenguer  
Santaaulalia.
- 1.416. Zaragoza. — Inocencio Pu-  
yoles Canó.
- 1.417. Ejea de los Caballeros. —  
Antonio Caudillo Francés.
- 1.418. Garrapinillos. — Francisco  
Morales Escartín.
- 1.419. Morata de Jalón. — José  
Chueca Gil.
- 1.420. Zaragoza. — Manuel Júlvez  
Gracia.
- 1.421. Idem. — Félix Vicén Ca-  
sorrán.
- 1.422. Idem. — José Zaldoya Val.
- 1.423. Idem. — Fernando Lorez  
Díez.
- 1.424. Idem. — Marcelino García  
García.
- 1.425. Idem. — Julio Izquierdo Pa-  
lacios.
- 1.426. Idem. — Andrés Castillo Ji-  
ménez.
- 1.427. Idem. — Angel Ibáñez Pi-  
nilla.
- 1.428. Idem. — Francisco Pozo  
Giner.
- 1.429. Idem. — José Elosúa Mar-  
tínez.
- 1.430. Luceni. — Aurelio Caballe-  
ro Pérez.
- 1.431. Calatayud. — Leonardo Gar-  
cía Moreno.
- 1.432. Idem. — Tiburcio de Pablo  
Hernández.
- 1.433. Montañana. — Manuel Gra-  
cia Charles.
- 1.434. Alhama de Aragón. — José  
Dombón Zarza.
- 1.435. Montañana. — Antonio Gra-  
cia Lezcano.
- 1.436. Idem. — Hilario Guíu Fe-  
rrer.
- 1.437. Idem. — Antonio Clavero  
Pras.
- 1.438. Idem. — Domingo Pinilla  
Continente.
- 1.439. Idem. — Antonio Ayuda  
Castro.
- 1.440. Idem. — José Ferrer Pi-  
nilla.
- 1.441. Idem. — Ángel Ayuda Cas-  
tro.
- 1.442. Idem. — Juan Miralles Cas-  
tro.
- 1.443. Montañana. — Inocencio Pérez  
del Castillo.
- 1.444. Idem. — Félix Sánchez  
Guíu.
- 1.445. Idem. — Miguel Sancho  
García.
- 1.446. Borja. — Pedro Royo Cin-  
tosa.
- 1.447. Idem. — José María Baya  
Martínez.
- 1.448. Idem. — Enrique Pelayo  
Montero.
- 1.449. Idem. — Román Pérez La-  
cleta.
- 1.450. Idem. — José Arceja Cla-  
vería.
- Día 4:
- 1.451. Zaragoza. — José - María  
Marco Monge.
- 1.452. Idem. — José Antonio Ji-  
meno Asensio.
- 1.453. Idem. — Antonio Pérez La-  
cambra.
- 1.454. Idem. — Mariano Sancho  
Morana.
- 1.455. Idem. — Gregorio Soriano  
Mené.
- 1.456. Idem. — Lucinio Firoli Bat-  
tistin.
- 1.457. Idem. — Tomás Tomás Diar-  
te.
- 1.458. Idem. — Benito López Es-  
teban.
- 1.459. Idem. — León Español San-  
güesa.
- 1.460. Idem. — José Rebullida  
Embid.
- 1.461. Calatayud. — José - María  
Hernández Yagüe.
- 1.462. Zuera. — Tomás Aguilón  
Lamota.
- 1.463. Cariñena. — Tomás Casti-  
llo Muela.
- 1.464. Idem. — Ignacio Labe Arre-  
gui.
- 1.465. Ariza. — Cándido Enguita  
Gutiérrez.
- 1.466. Garrapinillos. — Ezequiel  
Gracia Buil.
- 1.467. Campillo de Aragón. — Teo-  
doro Ibáñez Alonso.
- 1.468. Monreal de Ariza. — Juan  
Lázaro Gaceo.
- 1.469. Idem. — José María Lausín  
Catalina.
- 1.470. Idem. — Teodoro Utrilla  
Galán.
- 1.471. Idem. — Felipe Paracuellos  
Blanco.
- 1.472. Aguarón. — Angel Ibáñez  
Marco.
- 1.473. Idem. — Apolonio Tirado  
Pardos.
- 1.474. Daroca. — Antonio Cameo  
Martín.
- 1.475. Daroca. — Francisco García  
Pérez.
- 1.476. Cariñena. — José Cabero  
Ares.
- 1.477. Sobradiel — Lorenzo Pérez  
Vera.
- 1.478. Tauste. — Emilio Reforna-  
no Ferrando.
- 1.479. Idem. — Mariano Láinez  
Sánchez.
- Día 5:
- 1.480. Zaragoza. — Francisco True-  
ba Medrano.
- 1.481. Idem. — Juan Puertas Ibá-  
ñez.
- 1.482. Idem. — Jesús Clúa Falcón
- 1.483. Idem. — Toribio Alejandro  
Rojas.
- 1.484. Idem. — Manuel Gil Gracia.
- 1.485. La Cartuja. — Lorenzo Sal-  
vador Miranda
- 1.486. Zaragoza. — Francisco Chi-  
pre Artán.
- 1.487. Villarroya. — Pascual Se-  
rrano Laguna.
- 1.488. Zaragoza. — José Cebolla-  
da Zarazaga.
- 1.489. Calatayud. — Arsenio Díez  
Puertas.
- 1.490. Maellén. — Juan Longás Gon-  
zález.
- 1.491. Zaragoza. — Emeterio Ez-  
querria Sanz.
- 1.492. Monreal de Ariza. — Ma-  
nuel Cabellos Blasco.
- 1.493. Mara. — Eduardo Beltrán  
España.
- 1.494. Idem. — Antonio Alejandro  
España.
- 1.495. Idem. — Luciano Marta Do-  
mínguez.
- 1.496. Idem. — Teodoro Ibarra  
Aguirre.
- 1.497. Idem. — Darío Aguirre Do-  
mínguez.
- 1.498. Calatayud. — Luis Ustero  
López.
- 1.499. Zaragoza. — Julio Clúa Fal-  
cón.
- 1.500. Idem. — Vicente Lacasa  
Bondía.
- 1.501. Idem. — Prudencio Villa-  
nueva Martínez.
- 1.502. Idem. — Calixto Miranda  
Miranda.
- 1.503. Idem. — Aurelio González  
González.
- 1.504. Idem. — Luis Enrique Pe-  
rraza de la P.
- 1.505. Idem. — José María Ara-  
gonés Azor.
- 1.506. Idem. — Juan Lavilla Rillo.
- 1.507. Sigüés. — Jesús Mauer Pe-  
llón.



- 1.508. Zaragoza.—José María Navarro Marco.
- 1.509. Idem.—Eliás Gracia Gutiérrez.
- 1.510. Cariñena.—Benito Gutiérrez Mata.
- 1.511. Zaragoza.—Saturnino de Miguel Martínez.
- 1.512. Idem.—Julián Sánchez Marton.
- 1.513. Idem.—Luis Argente Llanos.
- 1.514. Ariza.—Antonio Esteban Mallén.
- 1.515. Mequinenza.—Enrique Esteve Ferragut.
- 1.516. Zaragoza.—Marcelino Asensio Aguirón.
- 1.517. Idem.—Juan Mariano Benedit Miñana.
- 1.518. Cariñena.—Pascual García Gaudioso.
- 1.519. Idem.—Manuel Sazatornil Ena.
- 1.520. Mequinenza.—Agustín Gimeno Silvestre.
- 1.521. Idem.—Santiago Collen Navarro.
- 1.522. Zaragoza.—Carlos Bautista Pina.
- 1.523. Idem.—Hipólito Almudi Fustero.
- 1.524. Idem.—Gregorio Cacho Ramos.
- 1.525. Idem.—Serafín González Rodrigo.
- 1.526. Santa Isabel.—Alejandro Z. Tejero Casamián.
- 1.527. Zaragoza.—Silvestre Onde Montón.
- 1.528. Idem.—Emeterio Torralla Felices.
- 1.529. Idem.—Joaquín Ibáñez Alcalá.
- 1.530. Idem.—Pascual Expoleta Magallón.
- 1.531. Idem.—José Angora Gandul.
- 1.532. Idem.—Pablo Civera Castelví.
- 1.533. Ariza.—Juan A. Muñoz Cubero.
- 1.534. Calatorao.—Manuel Lasheras Franco.
- 1.535. Cabolafuente.—Vicente Bayo Gutiérrez.
- 1.536. Alfocea.—Daniel Blanque Guillén.
- 1.537. Zaragoza.—Alfredo de Castro Amo.
- 1.538. Villarroya de la Sierra.—Angel Espiago Millán.
- 1.539. San Juan.—Gregorio Carnicer Pérez.
- 1.540. Zaragoza.—Ignacio Fernández Blabxo.
- 1.541. Montañana.—Victorio Cólera Lahuerta.
- 1.542. Zaragoza.—Ladislao Palacios Lostal.
- 1.543. Idem.—Florentino Aznar Tello.
- 1.544. Idem.—Fermín Garrido Brocate.
- 1.545. Zuera.—Luis Pérez Conde.
- 1.546. Zaragoza.—José García Muñoz.
- 1.547. Idem.—Manuel Casado Cortés.
- 1.548. Muel.—Felipe Ariaga Vicente.
- 1.549. Ejea de los Caballeros.—Manuel Aznárez Blasco.
- 1.550. Zaragoza.—Angel López Borraz.
- 1.551. Idem.—José Frontián Preciados.
- 1.552. Idem.—Joaquín Latorre Navarro.
- 1.553. Idem.—Eusebio Beltrán Collado.
- 1.554. Gallur.—Mariano Melero Sierra.
- 1.555. Zaragoza.—Angel Mayro Burgos.
- 1.556. Idem.—Tomás Viu Monreal.
- 1.557. Idem.—Manuel Viu Gaspar.
- 1.558. Gelsa de Ebro.—José Pérez Prades.
- 1.559. Zaragoza.—Miguel Viu Gaspar.
- 1.560. Cogullada.—José Lapuente Serrano.
- 1.561. Zaragoza.—Mantej Blasco Blasco.
- 1.562. San Juan.—Cruz Félix Paris Gracia.
- 1.563. Gallur.—Antonio Sierra Seyil.
- 1.564. Uncastillo.—Eugenio Buez Pueyo.
- 1.565. Utebo.—Gonzalo Tapia Claver.
- 1.566. Zaragoza.—Angel Ara Bescós.
- 1.567. Monreal.—Juan García Bueno.
- 1.568. Sobradiel.—Julio Latas Pérez.
- 1.569. Casetas.—Enrique Mafioli Oliver.
- 1.570. Idem.—Felipe San Bernardino Paúl.
- 1.571. Idem.—Manuel Miguel de Federico.
- 1.572. Idem.—Emilio Boné Ichaso.
- 1.573. Gallur.—Tomás Sierra Sancho.
- 1.574. Idem.—Vicente Pasamar Sierra.
- 1.575. Zaragoza.—Alfredo Lacasa Bondía.
- 1.576. Idem.—Francisco Lacasa Ríos.
- 1.577. Idem.—Rafael Pérez Aramendía.
- 1.578. Idem.—Valentín Gracia Diarte.

## Día 8:

- 1.579. Miedes de Aragón.—Nicasio Roson Herrero.
- 1.580. Mallén.—Valeriano López Vicente.
- 1.581. Idem.—Santos González Calavia.
- 1.582. Idem.—Marcelino Longás González.
- 1.583. Casetas.—Luis Miguel Miguel.
- 1.584. Zaragoza.—Luis Gironella Canals.
- 1.585. Pastriz.—José M. Cortés Aznar.
- 1.586. Zaragoza.—Agustín Lalanza Marín.
- 1.587. San Mateo de Gállego.—Francisco López García.
- 1.588. Peñaflor.—Mariano Morellón Layús.
- 1.589. Sobradiel.—Leonardo Aznar Anchelegues.

## Día 9:

- 1.590. Sós del Rey Católico.—Sixto Tanco Neoz.
- 1.591. Idem.—Juan José Gayarre Oncea.
- 1.592. Sobradiel.—Alejandro Franco Castillo.
- 1.593. Zaragoza.—Jesús López Duelve.
- 1.594. Alagón.—Manuel Gallardo Martínez.
- 1.595. Idem.—Angel Vela García.
- 1.596. Idem.—Alejo Ibáñez Navarro.
- 1.597. Idem.—Pedro Puri Gracia.
- 1.598. Zaragoza.—Mariano Ibáñez Condón.
- 1.599. Nuévalos.—Julián Solanas Muñoz.
- 1.600. Daroca.—León Cameo PERRUCA.
- 1.601. Gallur.—Rufino Francés Barrera.
- 1.602. Ambel.—Simón Berna Lanbea.
- 1.603. Idem.—Nicolás Berna Aragón.
- 1.604. Zaragoza.—Angel Miguel Olivos.

(Continuad)



Núm. 3.446

## SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL

## II.ª REGION

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Pesca Fluvial, capítulo II y en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias de pesca expedidas por esta Jefatura durante el mes de agosto de 1949:

Número de orden	Fecha que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
608	1	Bernardo Valiente Gracia.....	Zaragoza	Calefactor
609	1	Vicente García García.....	Id.	Ferroviario
610	1	Jesús Vázquez Orején.....	Id.	Industrial
611	1	José Gracia Caneco.....	Id.	Hojalatero
612	1	Fernando Gómez Almudí.....	Id.	Mecánico
613	2	Francisco Moliner Clavería.....	Id.	Metalúrgico
614	2	Luis García Soro.....	Id.	Jornalero
615	2	Ventura Navarro Lorente.....	Id.	Carpintero
616	3	Angel Oliver Pérez.....	Mequinenza	Minero
617	3	Antonio Castillo Asín.....	Id.	Id.
618	3	Manuel Estruga Novials.....	Id.	Id.
619	3	Miguel Ibarz Valimaña.....	Id.	Id.
620	3	José Morell Genique.....	Id.	Id.
621	3	Antonio Ibarz Castillo.....	Id.	Id.
622	4	Amadeo Estrany Gracia.....	Zaragoza	Pescador
623	4	Mariano Parra Agulló.....	Id.	Capitán
624	5	Alejandro Genzor Jaca.....	Id.	Empleado
625	5	José Díez Adell.....	Id.	Camero
626	5	José Galindo López.....	Id.	Basculista
627	5	Claudio Rodríguez Tena.....	Id.	Vigilante
628	5	Julio Arquiú Urraca.....	Id.	Ajustador
629	5	Francisco Baraguer Badia.....	Id.	Mecánico
630	5	José Gracia Lázaro.....	Id.	
631	5	Enrique Mafioli Oliver.....	Casetas	Del campo
632	5	Francisco Gil Campo.....	Zaragoza	Tornero
633	5	Julio García Leza.....	Id.	Empleado
634	5	Manuel Guajardo Artigas.....	Id.	Carpintero
635	5	Cándido Lambau Izuel.....	Id.	Jubilado
636	6	Tomás Roca Oliver.....	Mequinenza	Minero
637	6	Esteban Castelló Sillué.....	Id.	Id.
638	6	José Copóns Bianco.....	Id.	Id.
639	6	Alejandro Gracia Fullola.....	Id.	Id.
640	6	Antonio Gimeno Andréu.....	Id.	Albañil
641	6	Agustín Gimeno Silvestre.....	Id.	Id.
642	6	Joaquín Agueró Marquet.....	Id.	Chofer
643	6	Juan Andrés Paláu.....	Id.	Minero
644	6	Juan Mula Sánchez.....	Id.	Id.
645	6	Antonio Lassa Navarro.....	Calatayud	Industrial
646	6	Francisco Villacampa Ariste.....	Zaragoza	Id.
647	6	Manuel Carnejo de las Heras.....	Id.	Dependiente
648	6	José Tolón Naharro.....	Id.	Obrero
649	6	Enrique Gascón Andrés.....	Id.	Calderero
650	6	Francisco Cepa Auger.....	Id.	Procurador
651	6	César Pérez Capapey.....	Id.	Curtidor
652	6	Juan Arriaga Pablo.....	Id.	Azucarero
653	6	Antonio Cepa Auger.....	Id.	Estudiante
654	8	Leoncio Labay Barras.....	Id.	Camarero
655	8	Fermin Martínez González.....	Id.	Zapatero
656	8	Miguel Llamas Serrano.....	Id.	Ebanista
657	8	Matías Beltrán Labuena.....	Id.	Jubilado
658	8	Tomás Martínez Lacruz.....	Id.	Ferrovialio
659	8	Ricardo García Soro.....	Id.	Fumista
660	8	Miguel Tolón Naharro.....	Id.	Chofer
661	8	Jorge García Gil.....	Id.	Ferroviario
662	11	Ramón Gállego Barba.....	Id.	Pescador
663	11	Manuel Herrera Pablos.....	Id.	Aprendiz



Número de orden	Fecha que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
664	11	Francisco Payá Soler.....	Zaragoza	Ambulante
665	11	Crispín Ramiro López.....	Id.	Jornalero
666	11	Urbano Montesa Gracia.....	Id.	Panadero
667	11	Antonio Ramiro López.....	Id.	Jornalero
668	11	Carmelo Arribas Gálvez.....	Id.	Tranviario
669	11	Amalio Mauro Burgos.....	Id.	Decorador
670	11	Luis Serrate Sesma.....	Id.	Aprendiz
671	13	Carlos López Villanueva.....	Maella	Industrial
672	13	Bautista Alguero Pérez.....	Fayón	Minero
673	13	Antonio Alguero Cabases.....	Id.	Id.
674	13	Joaquín Buenacasa Cardona.....	Caspe	Labrador
675	13	José Ralfas Ballás.....	Id.	Comercio
676	13	Enrique Zaporta Peralta.....	Id.	Jornalero
677	13	Fulgencio Cirac Andriéu.....	Id.	Empleado
678	13	José Lorén Bailo.....	Id.	Id.
679	13	Rodolfo Calavera Mateo.....	Id.	Id.
680	16	Miguel Avedravaleta Lara.....	Zaragoza	Ebanista
681	16	Francisco Ferrer García.....	Id.	Tejero
682	16	Cecilio Ara Ginés.....	Id.	Empleado
683	16	Antonio Alba Ibáñez.....	Id.	Panadero
684	16	Antonio Laga Artal.....	Id.	Jornalero
685	16	Pascual Ruiz Lasala.....	Id.	Zapatero
686	16	Manuel Velilla Ballano.....	Id.	Jornalero
687	16	Rafael Carcía García.....	Id.	Conductor
688	16	Miguel Baigorri Baigorri.....	Id.	Carpintero
689	16	Eusebio Casado Sancho.....	Id.	Del campo
690	19	Manuel Calleja Buesa.....	Id.	Dependiente
691	19	Pio Castillo Morato.....	Id.	Cesante
692	19	Valentín Sierra Rueda.....	Id.	Pintor
693	19	Benjamín Pérez Carmen.....	Id.	Jornalero
694	20	Miguel Calvo Barbacil.....	Caspe	Persianista
695	20	Vicente Celma Usón.....	Pina	Jornalero
696	20	Rogelio Longeira Vallés.....	Zaragoza	Fundidor
697	23	José Soró Blesa.....	Id.	Sastre
698	23	Emilio Urbano Genovés.....	Id.	Pintor
699	23	Manuel Jariod Fontoba.....	Caspe	Empleado
700	23	Luis Hernando Izquierdo.....	Zaragoza	Escolar
701	23	Modesto Grañera Blau.....	Caspe	Zapatero
702	23	Valero Gómez Martín.....	Zaragoza	Militar
703	23	José Marco Cervera.....	Id.	Curtidor
704	23	Paulino Falcó Gavín.....	Id.	Albañil
705	25	Miguel Miranda Peco.....	Villafranca	Jornalero
706	25	Nicolás Berenguer Santolana.....	Mequinenza	Minero
707	27	Isidro Ocaña Pérez.....	Id.	Id.
708	27	Miguel Díaz García.....	Id.	Id.
709	27	Juan Rius Adell.....	Id.	Id.
710	27	Justo Esteve Ferragut.....	Id.	Id.
711	27	Anofe López Martínez.....	Zaragoza	Militar
712	27	Agustín Navarro Ajavio.....	Gallur	Jornalero
713	27	Narciso Mauro Burgos.....	Zaragoza	Decorador
714	27	Valero Pros Berges.....	Id.	Comercio
715	30	Joaquín Hernández Pinilla.....	Id.	Mecánico
716	31	José María Bazán Martínez.....	Id.	Jornalero
717	31	Pascual Andréu Puyol.....	Id.	Pescador
718	31	Antonio Corella Crespo.....	Id.	Ajustador
719	31	Manuel Gracia Seral.....	Id.	Pescador
720	31	Bernardino Murillo Longaste.....	Id.	Dependiente
721	31	Alfonso Bamba Andrade.....	Id.	Empleado
722	31	José Ayet Arbiol.....	Mequinenza	Cafetero
723	31	Jesús Martínez Guisot.....	Id.	Minero

Zaragoza, 3 de septiembre de 1949.—El Ingeniero-Jefe, Antonio Pascual.



Núm. 3.487

## BIOTA

El día 24 de los corrientes, a las doce horas de su mañana, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta de pastos de la Dehesa Boyal, número 138 del Catálogo, bajo las condiciones determinadas por el Distrito Forestal de Zaragoza en el BOLETIN OFICIAL extraordinario de fecha 1.º de agosto último y a las formuladas por este Ayuntamiento, las cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría, siendo el tiempo de aprovechamiento desde 1.º de octubre del año actual al 30 de septiembre del año próximo, y el tipo o precio, de 1.100 pesetas en alza.

Los gastos de anuncio, reintegros y suplidos, así como los de reconocimiento, de entrega y demás que se originen, serán de cuenta del rematante.

De resultar desierta esta subasta, se celebrará una segunda, bajo el mismo precio y condiciones, el día 28 del expresado mes, a las doce horas.

Biota, 7 de septiembre de 1949.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.411

## BELMONTE DE CALATAYUD

A las horas que se indicarán del día 25 de septiembre actual, tendrán lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, las subastas de los siguientes aprovechamientos forestales:

A las once de la mañana: Leñas del monte «Alto y Bajo de la Dehesa de la Concha». Tasación, 1.300 pesetas.

A las doce: Pastos del mismo monte, para 500 cabezas lanares. Tasación, 3.000 pesetas.

De resultar desiertas las primeras subastas, se celebrarán otras segundas el día 30, a las mismas horas, local e idénticas condiciones.

Los pliegos de condiciones económico-facultativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los gastos de formación de contrato, anuncios y señalamiento serán de cuenta del rematante.

Belmonte de Calatayud, 6 de septiembre de 1949.—El Alcalde, Angel Pablo.

Núm. 3.518

## BIEL

El día 20 de los corrientes, a las once de su mañana, se celebrarán en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, las subastas públicas del aprovechamiento de pastos para el año forestal 1949-1950 de los montes de este término municipal catalogados como de utilidad pública, que a continuación se detallan:

181 a) «Dehesa Carbonera»; 182 b) «Nuestra Señora de Orrios»; 183 c) «Opaco de la Fraya»; 184 d) «Opa-

co de Paniagua»; 185 e) «Opaco de Ponz»; 186 f) «Opaco de Puidemulo»; y 187 g) «Opaco de Puidibrio», para 2.500 lanares y 30 mayores. Tasación total, 26.200 pesetas.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los cinco días de transcurrida la primera, en idénticas condiciones.

Biel, 10 de septiembre de 1949.—El Alcalde, J. Semitiel.

Núm. 3.490

## COSUENDA

El día 25 del actual y horas que se dirán tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Concejal delegado, cada una de las subastas que seguidamente se expresan:

## Leñas

A las doce horas: Corte a matarrasa de 100 estéreos leña guesa de encina y 600 de menuda en el monte «El Madroñal». Tasación, 2.400 pesetas.

Tranzón 2.º Extensión, 41 hectáreas.

## Pastos

A las trece horas: Para 367 cabezas lanares y 25 cabrío en el monte «La Sierra». Tasación, 4.025 pesetas. Extensión, 367 hectáreas.

A las catorce horas: Para 92 lanares y 8 cabrío en el monte «El Madroñal». Tasación, 1.760 pesetas. Extensión, hectáreas 80.

Las condiciones quedan expuestas en la tablilla oficial.

Si alguna de las subastas quedara desierta, se celebrará la segunda, bajo las mismas condiciones y horas, el día 30 de los corrientes.

Cosuenda, 7 de septiembre de 1949. El Alcalde, Fermín Gutiérrez.

Núm. 3.491

## BERDEJO

El próximo día 20 de los corrientes, a las diez horas, tendrán lugar en la sala de sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en su defecto, las subastas siguientes:

## Leñas

1.000 estéreos de gruesa y 2.700 de menuda, por el importe de 20.000 pesetas en alza.

## Pastos

995 hectáreas de terreno para 750 reses lanares, por 7.000 pesetas en alza.

Berdejo, 6 de septiembre de 1949.—El Alcalde, Babil Sánchez.

Núm. 3.488

## LA ZAIDA

El Ayuntamiento de mi presidencia, de acuerdo con la Junta Agro-pecuaria y en uso de las atribuciones que al Ayuntamiento le concede la base 54 de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945, saca a pública subasta el arriendo de los pastos de los montes co-

munes que más abajo se expresarán, la cual tendrá lugar el día 25 de septiembre actual, a las once de su mañana, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, por pujas a la llana y con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo tomar parte en dicha subasta todos aquellos interesados que así lo deseen, sean o no vecinos de la localidad; advirtiéndose que para tomar parte en la misma será condición indispensable depositar en la mesa que se constituya al efecto el importe del 5 por 100 del tipo de tasación, acreditar la personalidad del licitador y sujetarse al pliego de condiciones ya mencionado.

Los gastos que se originen, de celebración de subasta, anuncios y demás, serán de cuenta del rematante.

## Relación de montes y su tasación

Monte denominado «Dehesa Alta y Dehesa Baja». Tasación, 20.000 pesetas.

La Zaida, 8 de septiembre de 1949.—El Alcalde, Ramón Continente.

Núm. 3.489

## ZUERA

Publicado el Plan general de aprovechamientos forestales por el Distrito Forestal de Zaragoza en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 1.º de agosto pasado, para el año 1949 a 1950, se anuncia subasta pública para la venta de los mismos, que son los que acreditan la siguiente relación, con arreglo al pliego de condiciones facultativas que encabeza el mismo y de las particulares y económicas aprobadas por el Ayuntamiento y que le sirven de complemento.

Todas las subastas tendrán lugar en las Casas Consistoriales el día 20 del corriente, a las horas y por el orden que para cada una se indica, y para el caso de quedar desiertas todas o alguna de ellas habrá segunda subasta en la fecha siguiente, sin alteración de hora.

## Pastos

1.º Del monte «La Cuenca». Precio inicial, 7.407 pesetas; 5 por 100 para tomar parte en la subasta, 370'25 pesetas; plazo de aprovechamiento, año forestal; hora de la subasta, las nueve de la mañana.

2.º Del monte «La Gazaperuela». Precio inicial, 4.938 pesetas; 5 por 100 para tomar parte en la subasta, pesetas 246'90; plazo del aprovechamiento, año forestal; hora de la subasta, las nueve y media de la mañana.

3.º Del monte «Alto». Precio inicial, 21.900 pesetas; 5 por 100 para tomar parte en la subasta, 1.095 pesetas; plazo del aprovechamiento, año forestal; hora de la subasta, las diez de la mañana.

4.º Del monte «Los Rincones». Precio inicial, 6.174 pesetas; 5. por 100



para tomar parte en la subasta, pesetas, 308'70; plazo del aprovechamiento, desde el 1.º de octubre al 31 de julio; hora de la subasta, las diez y media de la mañana.

5.º Del Monte «Vallónés». Precio inicial, 35.280 pesetas; 5 por 100 para tomar parte en la subasta, 1.764 pesetas; plazo del aprovechamiento, año forestal; hora para la subasta, las once de la mañana.

#### Leñas

Del monte «Vallónés». 2000 estéreos de leñas menudas de coscojo a matarrasa. Precio inicial, 6.000 pesetas; 5 por 100 para tomar parte en la subasta, 300 pesetas; plazo del aprovechamiento, desde el 1.º de octubre al 31 de marzo; hora para la subasta, las once y media de la mañana.

Zuera, 8 de septiembre de 1949.—El Alcalde, José Romeo.

Núm. 3.483

#### SANTA CRUZ DE GRIO

El día 20 del actual, a las once, doce y trece horas, respectivamente, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de pastos y leñas de los montes «Alto Blanco» y «Pieza de la Sierra», números 74 y 75 del Catálogo, con arreglo a las condiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL extraordinario del día 1.º de agosto.

Santa Cruz de Grio, 6 de septiembre de 1949.—El Alcalde ejerciente, Francisco España.

Núm. 3.495

#### TOSOS

El día 1.º de octubre y hora de las once de la mañana se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta de los pastos del monte «El Común», para el año forestal de 1949-50.

Si no hubiere postores, se celebrará una segunda subasta el mismo día y hora de las doce.

Tosos, 7 de septiembre de 1949.—El Alcalde, José Mateo.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.483

##### JUZGADO NUM. 1

D. Carlos-María García Rodrigo y de Madrazo, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia del Procurador don Generoso Peiré, en representación de D. José-María Sánchez-Ventura, expediente sobre fusión de apellido para que se declaren en uno solo sus apellidos Sánchez Ventura, habiéndose acordado en proveído de ayer se

expida el presente edicto, que se publicará en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, a fin de que dentro del término de tres meses, a partir del siguiente día al en que se verifique la inserción, puedan comparecer quienes se crean con derecho, justificando en dicho expediente su oposición en forma.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Carlos-María García.—El Secretario: P. S., Eugenio Isac.

Núm. 3.503

##### JUZGADO NUM. 1

D. Carlos-María García Rodrigo, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador Sr. Castán, en nombre de D. Emilio Morancho Torres, contra D. Ricardo Niño Abancen, en reclamación de cantidad; y en ejecución de sentencia firme dictada en dicho procedimiento se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 26 del próximo mes de septiembre y hora de las once y media, los siguientes bienes:

Un aparato de radio, marca «Demer», de seis lámparas, en perfecto estado de funcionamiento, valorado en 1.750 pesetas.

Una balanza automática, marca «Mobba», de color azul, de 5 kilos de fuerza, valorada en 1.650 pesetas.

Una bicicleta de caballero, marca «Zey», con cambio de marchas y su remolque correspondiente, valorada en pesetas 1.500.

Importa el valor de dichos bienes la cantidad de 4.900 pesetas

Se advierte a los licitadores: que para tomar parte en el acto deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, y que los bienes se encuentran en poder del depositario D. Carlos Vellilla Moya (Escuelas Pías, núm. 56), quien los exhibirá a quien lo desee.

Dado en Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—Carlos-María García.—El Secretario: P. S., Eugenio Isac.

Núm. 3.481

##### TARAZONA

D. Luis Cisneros Hernández, Juez comarcal de esta ciudad de Tarazona, en funciones de primera instancia del partido, por hallarse el titular en uso de permiso;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y ante la fe del Secretario que refrenda, se tramita expediente de dominio a instancia de D. Rufino Martínez Omeñaca, mayor de edad, casado, comerciante

y vecino de esta población, para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de este partido del dominio de la siguiente finca rústica:

Heredad con una casilla, sita en la partida de «Carrera-Novallas», de este término municipal, de nueve hanegas y cuatro almudes de extensión superficial, equivalentes a sesenta y seis áreas, setenta y tres centiáreas. Se riega de la acequia de Selcos, por el caño de la Losa. Y confronta: al Norte, con finca de José Rivas; al Sur, con la de Francisco García; al Este, con río Queiles, y al Oeste, con senda y brazal.

Y se cita a D. Francisco Ruiz Espino y a su esposa, D.ª Carmen Aranda Ruiz, como transmitentes del inmueble de que se trata; a los herederos y causahabientes de don Martín Ruiz Arriazu y de su esposa, D.ª Angela Espino Domínguez, como titulares de dicho inmueble, conforme al Registro de la Propiedad y al de amillaramiento; a los colindantes en la actualidad de tal finca, D. José Rivas y D. Francisco García, y a las demás personas desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes al en que tenga lugar la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado alegando y probando su derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Tarazona a cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—Luis Cisneros.—El Secretario accidental, A. Cidoncha.

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.521

#### Comunidad de Regantes de la villa de Ambel

Para tratar asunto de gran importancia relacionado con el revestimiento de la «Acequia de Ambel» y de lo que para la ordinaria determina el artículo 61 de las Ordenanzas, se convoca a los regantes de esta Comunidad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Casa Consistorial de esta villa el día 25 del actual, a las doce de su mañana en primera convocatoria. Si a ella no concurrese número suficiente de regantes para tomar acuerdos, se celebrará en segunda, con los que asistan, en el mismo local, el mismo día y a las doce y media de su mañana.

Ambel, 9 de septiembre de 1949.—El Presidente de la Comunidad, Vicente Berna.

TIP. HOGAR PIGNATELLI